

INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2016

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de la Compañía de Transporte de Carga Pesada CARCHITRUCKS S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Y debo manifestar que he revisado físicamente toda la documentación en lo que respecta al año 2016 tanto de ingresos como de gastos que se ha generado en el periodo y toda la documentación se encuentra debidamente respaldada con facturas tanto ingresos como gastos, y se encuentra debidamente archivada en la Compañía.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Para lo cual compañeros accionistas mediante la revisión que yo la he realizado recomiendo la aprobación de los balances.

Sin antes agradecer al Sr. Presidente y la Señorita Gerente por facilitarme toda la documentación para poder realizar mi trabajo como Comisario.

Atentamente,



Sr. Lauriano Pojota

COMISARIO CIA CARCHITRUCKS

Tulcán, 05 de Abril del 2017